



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DA TAXIS CIUDAD DE CALUMA "CALUMATAX" S.A DEL EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 279** de la ley de compañías vigente y del artículo vigésimo séptimo de los estatutos de esta institución, dejo expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de ninguna de las inhabilidades previstas en los numerales del **Artículo 275** de la ley de compañías.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL tengo a bien presentar el informe y dictamen sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada ante USTEDES por la administración actual; en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía "CALUMATAX" S.A, perteneciente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017

Recibí de los administradores y empleados de la institución, cumplidamente toda la información que les requeri, para revisar los registros contables, balance general, estado de resultados, comprobantes del cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, y otros documentos que estimé necesarios analizarlos, cortadas al 31 de diciembre del 2017,

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad, como comisario es de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, examinarlas en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, que lo consigno en los siguientes términos.

1. La administración de la compañía de taxis ciudad de caluma "CALUMATAX" S.A, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de Accionistas.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Las políticas contables que aplica la compañía de taxis ciudad de caluma "CALUMATAX" S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



4. Los asientos contables, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio se llevan en orden y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley, el listado de accionistas está actualizado de acuerdo al registro y archivo emitido por la Superintendencia de Compañías, información que dispone la compañía para realizar toda clase de trámites que el representante legal y los socios accionistas lo requieran.

En conclusión, he cumplido con las atribuciones que me confiere la ley de compañías y esta institución, fiscalizando y supervisado en base a la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2017, por lo tanto manifiesto que se reflejan razonablemente en todos los aspecto significativos, la situación económica actual de la compañía.

No existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operaciones relevantes o significativas dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES

He venido contribuyendo en las labores diarias de la compañía de taxis "Calumatax" S.A como es, la elaboración de los turnos de paradas autorizadas, su cumplimiento y el control del trabajo semanal de las unidades.

Así, como también he venido presentando los respectivos informes semanales de labores que realizan los conductores de las distintas unidades.

Finalmente, agradezco a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que amablemente me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar y dejo a consideración de Ustedes el presente informe.

Caluma, 23 de marzo del 2018

Jorge Lema
COMISARIO



COMISARIO